

Señor:

Francisco Zuluaga Duque

Representante legal

Empresa de Transportes Gran Caldas S.A.

tgrancaldas@gmail.com

Manizales, Caldas.

Asunto: Pronunciamiento en virtud del Radicado No. 20265340132782 del 09 de febrero del 2026. Maniobras peligrosas en la prestación del servicio de transporte.

Cordial saludo señor Representante;

La Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, en ejercicio de sus funciones, asignadas mediante el artículo 21 del Decreto 2409 del 24 de diciembre de 2018, y con fundamento en los hechos puestos en conocimiento de esta Entidad, se permite informar que, presuntamente, conductores y vehículos vinculados a su representada, habrían realizado maniobras peligrosas; dichos hechos se describen a continuación:

"ESPETADOS SEÑORES MINISTERIO DE TRANSPORTE, POR MEDIO DE LA PRESENTE INTERPONGO DENUNCIA CONTRA LA EMPRESA DE TRANSPORTE GRAN CALDAS S.A CON NIT 8000363944, POR LA CONDUCTA NEGLIGENTE E IRRESPONSABLE DE SUS CONDUCTORES, LA CUAL PUSO EN RIESGO MI VIDA Y LA DE LOS DEMÁS PASAJEROS. ADEMÁS DE SER PERSONAS GROSERAS QUE GRITAN Y TRATAN COMO QUIEREN A LOS USUARIOS, NO SALUDAN Y SON DESCORTECES LOS HECHOS: EL DÍA [8 DE ENERO DEL 2026], SIENDO APROXIMADAMENTE LAS [12:11], EN EL VEHÍCULO DE LATERAL 3354 QUE CUBRÍA LA RUTA [MANIZALES VILLAMARIA], EL CONDUCTOR INCURRIÓ EN ACCIONES QUE VIOLAN EL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO Y EL DEBER DE SEGURIDAD DE LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS. DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN: EL CONDUCTOR MANIPULABA CONSTANTEMENTE UN DISPOSITIVO MÓVIL MIENTRAS EL VEHÍCULO ESTABA EN MOVIMIENTO, VISUALIZANDO VIDEOS Y DESCUIDANDO LA ATENCIÓN A LA VÍA.

ADEMÁS, OPERABA EL VEHÍCULO A UNA VELOCIDAD INJUSTIFICADAMENTE LENTA ("OPERACIÓN TORTUGA"), OBSTRUYENDO EL FLUJO VEHICULAR. AL RECLAMARLE DICE CON TONO BURLON, ENTONCES COJA EL CABLE AEREO. PRUEBAS: CUENTO CON MATERIAL PROBATORIO (VIDEO) DONDE SE EVIDENCIA CLARAMENTE LA CONDUCTA DEL CONDUCTOR. DADO QUE EL FORMULARIO SOLO PERMITE DOCUMENTOS, EL ENLACE PARA VER EL VIDEO LO ADJUNTO EN UN ARCHIVO DE TEXTO PETICIÓN: SOLICITO EL TRASLADO INMEDIATO DE ESTA DENUNCIA A LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE PARA SU INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN Y URGENTE AUDITORIA QUE NECESITAN LOS CONDUCTORES DE ESA EMPRESA. YO NO ESTOY RECLAMANDO NADA QUE NO ESTE DENTRO DE MIS DERECHOS COMO USUARIO DEL SERVICIO Y CREO QUE LA EMPRESA ESTA OBLIGADA A OFRECERLO,

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024

CON EL SIMPLE HECHO DE ESTR LUCRANDOSE SOLICITO QUE SE REQUIERA A LA EMPRESA PARA QUE TOME LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y DISCIPLINARIAS PERTINENTES."

De conformidad con los anteriores hechos, y conforme al marco normativo colombiano en materia de Tránsito y Transporte, el cual establece, entre otros aspectos, los deberes y obligaciones de las empresas frente a la operación y prestación del servicio público de transporte, se le solicita aplicar las medidas y correctivos necesarios que garanticen el cumplimiento de dichas disposiciones y eviten que los conductores y demás personal operativo hagan un uso indebido de su actividad.

Lo anterior, sin perjuicio que, del análisis de la información aportada por el ciudadano, se adelanten las actuaciones de inspección, vigilancia y control que correspondan, por la presunta infracción a la normativa vigente; todo esto en garantía del libre acceso, la seguridad y la legalidad en la prestación del servicio de transporte.

Para efectos de dar respuesta o hacer referencia a la presente comunicación, se solicita citar el número de radicado que figura en la parte superior derecha del presente documento.

Atentamente,



Firmado
digitalmente por
GALINDO NIETO
ANGELA PAOLA

Angela Paola Galindo Nieto

Directora de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre

Anexos: Dos (02) pdf.

Copia: Juan Sebastian Castrillon Castro - sebascastrillon@gmail.com

Proyectó:  Mary Luz Mantilla Jaimes

Revisó:  Ricardo Muñoz Vargas

C:\Users\ciromartinez\OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE\Escritorio\Radicados CEMA ST\Terminados

Bogotá D.C, 27 julio 2026



20268600489461

27 julio 2026

Señor
Francisco Zuluaga Duque
Representante Legal
tgrancaldas@gmail.com
Manizales, Caldas

Asunto: Pronunciamiento en virtud del radicado no. 20265340132782 del 09 de febrero del 2026. maniobras peligrosas en la prestación del servicio de transporte.

Cordial saludo,

En concordancia con lo señalado en el asunto de la presente comunicación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2409 de 2018, la Dirección de Promoción y Prevención de Tránsito y Transporte Terrestre, en ejercicio de sus funciones de inspección y vigilancia, se permite formular el presente pronunciamento, el cual encontrará adjunto a la presente comunicación.

Atentamente,



ANGELA PAOLA GALINDO NIETO
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRE
Superintendencia de Transporte

Anexos:

- Rad 20265340132782 - Pronunciamiento a Ttes Gran Caldas x Maniobras Peligrosas - Ok Firmado.pdf

Copias: sebascastrillon@gmail.com

Aprobado el: 28/julio/2026 02:16:07 p. m.

Hash: CEE-f6b461590874c06a42cd3ff61ae32f68bb4875fc

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
--	------------------------	--------------------------------

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

Proyectó y elaboró	Ciro Enrique Martinez Araujo	ciromartinez [27/julio/2026 11:37:19 a. m.]
Aprobó	Angela Paola Galindo Nieto	angelagalindo [28/julio/2026 02:16:07 p. m.]